



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 14 de agosto del 2025

Señor:
Presente. –

Con fecha catorce de agosto del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°144-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 009-2025-MJP de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual la Presidenta de Jurado del I Ciclo Taller de Tesis remite la Programación de la Sustentación de Tesis Presencial, de los 20 bachilleres participantes del I Ciclo Taller de Tesis, programado para el día sábado 16 agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional requiere el grado de bachiller, obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, el Art. 10.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, señala que la fecha y hora de sustentación se programarán según el número de inscritos aprobados en los tres módulos y de acuerdo al cronograma elaborado por el coordinador del ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 046-2024-CFIPA del 15 de febrero de 2024, se aprobó la apertura del I Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 046-2024-CFIPA del 15 de febrero del 2024, se designó al Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería de Alimentos 2024 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao al docente Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR .

Que, con Resolución N° 181-2024-CFIPA del 06 de mayo de 2024, se aprobó el PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, rubrica de evaluación de cada módulo y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo.

Que, con Resolución N° 073-2025-DFIPA del 12 de mayo de 2025, se designó a los docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos como Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, con Resolución N° 050-2025-DFIPA del 25 de abril de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, la inscripción de veinticuatro (24) bachilleres en el I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021 y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023.

Que, con Resolución N° 073-2025-DFIPA del 12 de mayo de 2025, se designó el Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez (Presidente), Mg Rodolfo César Bailón Neira (Secretaria), Dra Etelvina Carmen León Chumbiauca (Vocal), Alicia Cecilia Dehecho Egusquiza (Suplente).

Que, con Oficio N° 010-2025-MJP-CTT/IA FIPA de fecha 12 de agosto de 2025, la Presidente de Tesis manifiesta que con Resolución N° 147-2025-CFIPA, se aprobó la fecha de sustentación de tesis del I Ciclo Taller de Tesis para el 16 de agosto del 2025.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de veinte (20) bachilleres participantes del I Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el 16 de agosto del 2025, apto que se llevará a cabo en el Auditorio del Centro Pre Universitario de la UNAC y se comunicará por el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>, según el siguiente detalle:

TITULO DE LA TESIS	BACHILLERES Y ASESORES	EVALUACION DEL INFORME DE TESIS	Hora
“ELABORACIÓN DE UNA BEBIDA CON POLIFENOLOS TOTALES Y CALIDAD SENSORIAL A PARTIR DE GUANÁBANA (<i>Annona muricata</i>) Y EXTRACTO DE CÁSCARA DE CAFÉ (<i>Coffea arabica</i> L.)”	QUISPE CADILLO NICOLE LESLY RODRIGUEZ REGALADO MARISOL ASESOR PERCY ORDOÑEZ HUAMAN	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	9:00 - 9:30
“COMPORTAMIENTO DEL ACIDO ASCORBICO EN LA ELABORACION DE UNA BARRA ENERGETICA A BASE DE MEZCLA DE GRANOS ANDINOS Y HOJUELAS DE AVENA CON JARABE DE CAMU CAMU (<i>Myrciaria dubia</i>)”	MENDOZA GUTIERREZ LUZ ELENA NINA VIERA MARLENI LESLY ASESOR GERMAN SAUL MARTINEZ TORRES	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	9:30 -10:00
“INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA EN LA CANTIDAD DE COMPUESTOS FENÓLICOS TOTALES extraídos del tallo de la Pasuchaca ("Geranium dielsianum Knuth") en una Infusión en caliente”	FIERRO TOLENTINO MANUEL EDUARDO COLONIA RAMIREZ MARCOS ALEXANDER. ASESOR VIVANCO PEZANTES DAVID	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	10:00 – 10:30
“DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE LA ADICIÓN DE CUSHURO (<i>Nostoc sphaericum</i>) EN LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y SENSORIAL DE GOLOSINAS TIPO GOMA BRILLADAS CON ACEITE DE AJONJOLÍ”	NUÑEZ PRADA ESTHALYN PABLO MONTESINOS TRUJILLO MEELYNG ASESOR: VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	10:30 – 11:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“EFECTO DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE ANTIOXIDANTES DE LA MASHUA NEGRA (<i>Tropaeolum tuberosum</i>)”	DE LA CRUZ JACOBO, LESLY BRIGITTE JIMENEZ ASENCIO, PATRICIA PILAR ORTEGA HUACASI, TONY REDDYN ASESOR GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	11:00 – 11:30
“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA HACCP PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE NÉCTAR DE DURAZNO EN M&W CORPORATION S.A.C.”	VILLARREAL HUAMAN LUZ IRENA CCALLA MONROY VILMA DIANA ASESOR: VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	11.30 – 12:00
“INFLUENCIA DEL CORTE MANUAL EN LINEA SOBRE EL RENDIMIENTO DE FILETE DE CALAMAR GIGANTE (<i>Dosidicus gigas</i>) PROCESADOS EN LA EMPRESA ESMERALDA CORP”	RODAS AYALA DIOMEDES MANUEL PÉREZ CASTILLO PAUL ADRIÁN ASESOR PERCY ORDOÑEZ HUAMAN	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	12:00 12:30
“EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE VITAMINA C Y CARACTERÍSTICAS SENSORIALES DE UNA BEBIDA DE MANGO (<i>Mangifera indica</i>) Y MARACUYÁ (<i>Passiflora edulis</i>)”	QUESADA SANCHEZ KIMBERLY ISABETH, ASESOR PERCY ORDOÑEZ HUAMAN	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	12:30 -13:00
“EFECTO DEL ETILENO A DIFERENTES CONCENTRACIONES APLICADO A UN SISTEMA DE MADURACIÓN DE MANGO FRESCO AEREO VARIEDAD KENT (<i>Mangifera indica</i> L. Anacardiaceae) SOBRE LA VIDA ANAQUEL”	CHURA MAMANI, SHEYLA DANNY VALLADOLID PORRAS, DAMARIS MARINA ASESOR GERMAN SAUL MARTINEZ TORRES	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	13:00-13:30
“FORMULACIÓN Y CALIDAD DE UN SNACK A BASE DE CÁSCARA DE PIÑA (<i>Ananas comosus</i>), CÁSCARA DE PLÁTANO (<i>Musa paradisiaca</i>) Y HARINA DE AMARANTO (<i>Amaranthus caudatus</i> .)”	FRANCISKOVICH PLASENCIA WENDOLINE FRANCHESKA LEÓN BUJAICO ANGELA SIRIA ASESOR GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN	13:30-14:00

2°.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Grados y Títulos de la FIPA, Unidad de Investigación de la FIPA, Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)